

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PREMIO MENSUAL DE LA SUSCRICIÓN.  
Madrid 8 rs. Prov. 10, Estranj. y Ult. 24.  
LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN:  
En la Administ. calle del Rubio, núm. 23, y  
en el Pabellón de la Plaza de Santa Ana.

AÑO XIV.—NUM. 1,277 DE LA MAÑANA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICIÓN  
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo a la Administración, calle del Rubio, num. 23, que no servirá suscripción que no haya sido previamente pagada.

## PRIMERA EDICIÓN.

*La Gaceta de ayer no traía ningún real decreto.*

Don Juan Teresa Núñez, vecino de Madrid ha sido autorizado por el término de seis meses para verificar los estudios de un ferro-carril desde Bilbao a Portugalete.

Por real orden de 4 de diciembre ha sido promovido al empleo de inspector general del cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con el sueldo de 40,000 rs. anuales el inspector de distrito más antiguo D. Francisco Barra; a la vacante de inspector de distrito, con el sueldo de 36,000 rs. el de igual clase D. Ramón de Echegaray; a la de inspector de distrito que este dejó con el sueldo de 30,000 rs. el ingeniero jefe de primera clase más antiguo D. Constantino Germani; y a la que igualmente resulta de ingeniero jefe de primera clase, con el sueldo de 24,000 rs. anuales, el de segunda más antiguo D. Alejandro Millan, entrando a ocupar la vacante de ingeniero jefe de segunda clase en el lugar que le corresponda en la escalafón, el supernumerario de igual clase D. Pedro A. Mesa.

El periódico oficial publica ayer el escalafón de catédraticos de Institutos de segunda enseñanza aprobado por S. M., debiendo satisfacerse los premios de escala y mérito a contar desde 1.º de enero de este año.

Por la junta consultiva de la Armada se saca nuevamente a pública licitación la construcción de dos techos completos de hierro, con destino al nuevo taller de hererías del arsenal de la Carraca, cuyo acto tendrá efecto el 50 del actual a la una de la tarde.

En la Caja de ahorros de Madrid, ingresaron anteayer 153,956 rs. depositados por 2,573 individuos, y se devolvieron 161,080,56 a solicitud de 114 interesados.

La probabilidad de un rompimiento de hostilidades entre Inglaterra y los Estados Unidos está produciendo efectos diametralmente opuestos en el público de ambas naciones. Al paso que todos temen las inevitables catástrofes a que daría lugar esta terrible lucha, hay una parte considerable que espera con ansia el estampido primero del cañón, porque hallándose impedida la exportación de algodones, las circunstancias de la guerra servirán de un poderoso pretexto para forzar el bloqueo y abrir la puerta a gran número de cosecheros, que atentos solamente a su interés particular, no llevan a bien la prohibición a que se ven obligados.

El Diario Oficial de Avisos publica ayer por suplemento un edicto de la alcaldía-cerregimiento de Madrid, acompañado de una relación de las personas que figurando en las listas electorales ultimadas en 15 de mayo de 1860, no están incluidas

MADRID.—MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 1861.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

en los repartimientos del corriente año, para que, si se consideran con derecho a ser electores, se presenten en la secretaría del corregimiento los días 9, 10 y 11 del actual de doce a tres de la tarde, provistos de los recibos de contribución que lo justifiquen. En igual caso se encuentran los que no se hallen incluidos en las listas vigentes ni en los repartimientos del año actual, y que no satisfaciendo ésta bastante en esta capital, puedan ser electores computándose las contribuciones que hayan satisfecho en otros pueblos.

Una de las causas que influyen en la vacilación que se advierte en la Bolsa de París, es, según escriben a un periódico industrial, la incertidumbre que reina respecto a las medidas que debe adoptar el nuevo ministro de Hacienda monsieur Fould.

Los diarios de Nueva-York han dicho que el cuerpo expedicionario que ha operado cerca de Charleston, se había apoderado de una gran cantidad de algodón; pero noticias llegadas del Sur aseguran que esto no es cierto; que los algodones están en punto seguro, para ser puestos a disposición del comercio europeo en cuanto las circunstancias lo permitan.

Un pobre jornalero de Logroño que hace pocos días que dió sus vestidos a un preso que salía desnudo de la cárcel, ha recibido por conducto del alcalde de aquella ciudad, una gratificación de cien reales, enviada al efecto anónimamente por un suscriptor de *El Escalduna*, que llevó en este periódico el tierno rasgo de caridad de Galo Oliva, que así se llama el jornalero. Ha costado trabajo hacer a mitir a este aquella cantidad, que quería se repartiese a los pobres.

Los periódicos de Valencia anuncian que continúan con toda actividad las obras de la carretera de Benigánim. En lo que resta del mes actual, quedará esplanado todo el trayecto que falta construir para poner en comunicación a Benigánim con el puerto del mismo nombre. Trabajan actualmente en la carretera hasta 700 operarios.

El *ultimatum* enviado a los Estados del Norte sobre la cuestión britano-americana, dice: que el comandante del *San Jacinto*, obrando como lo ha hecho, ha cometido una violación flagrante del derecho marítimo, y ultrajado a Inglaterra; que el único derecho que tenía, era el de obligar al *Trent* a dirigirse a un puerto americano, donde iba a ser visitado por magistrados legales, en presencia del consul inglés; que si en esta visita se hubiesen encontrado despachos que probaran que los comisarios cumplían con una misión referente, directa o indirectamente a las operaciones militares, habría habido derecho para ocupar estos despachos y detener a los enviados instruyendo una información, en que el consul inglés debía hacer constar sus observaciones; que no habiéndose llenado

estas formalidades, ningún cargo podía hacerse a los dos comisarios presos, y que su prisión era ilegal; que habiendo sido el *Trent* víctima de un acto arbitrario contra los principios, Inglaterra, obrando con el deseo de una conciliación amistosa, pedía por toda reparación de este acto tan grave, la libertad de los señores Shidell y Masson; pero que sino la conseguía, lord Lyons debía salir de Washington con todos los miembros de la legación británica.

El llamamiento hecho por el Sr. Uhart en la prensa a sus copropietarios de Chamberí, parece que va produciendo resultados; el sábado hubo una reunión de algunos capitalistas, para poner fondos bastantes y emprender activamente la adquisición de terrenos. Ya no tiene duda de que Chamberí constituirá muy pronto el barrio más interesante de la corte.

*El Pensamiento Español* ha publicado anteanoche un número extraordinario, adornado con una elegante erja, y en cuya primera plana publica varias composiciones poéticas en honor de la Purísima Concepción de Nuestra Señora.

La dirección general de agricultura, industria y comercio ha impreso y empleado a repartir una Memoria sobre el estado actual de los diversos ramos que de la misma dependen. Es el primer trabajo de esta clase llevado a cabo en España, y a pesar de tal circunstancia reúne condiciones que la hacen notable por muchos conceptos, y pone de manifiesto los no despreciables progresos que se han llevado a cabo en muy poco tiempo y los que están próximos a realizarse antes de mucho en las tres ramas del árbol de la prosperidad nacional confiadas al cuidado y vigilancia de la dirección mencionada.

El número de paradas de caballos de propiedad particular existentes en la Península con la competente autorización asciende a 192, distribuidas en el número y entre las provincias que a continuación se expresan: Albacete 10; Avila 14; Barcelona 1; Burgos 40; Ciudad Real 1; Cuenca 7; León 45; Logroño 3; Madrid 1; Navarra 21; Oviedo 25; Salamanca 29; Santander 18; y Teruel 18. Entre todas cuentan con 376 caballos sentimentales y 490 garanones. El número de yeguas de cría que se calcula en todas las provincias de la Península, asciende a 211,820; siendo de notar que aparecen sin ellas ó no han hecho constar su existencia las provincias de Alicante, Barcelona, Castellón de la Plana, Gerona, Guipúzcoa, Madrid, Tarragona, Toledo, Valencia y Vizcaya.

El magnífico pontifical que se construye en la fábrica del Sr. Bonell en Valencia, por encargo de S. M. la Reina, está destinado a la real capilla.

El párroco de Carrizosa en la provincia de Ciudad-Real ha sido muerto de un tiro alevosamente. Al mismo tiempo ha sido asesinado a puñaladas un caballero

en las calles de Villahermosa. El juez de Infantes tiene ya conocimiento de ambos crímenes.

La sociedad valenciana de Agricultura discute en la actualidad la conveniencia y medios de introducir en nuestro país el cultivo del *formium tenase*, ó lino de la Nueva-Celandia.

El Sr. Barran, fabricante de Barcelona, ha recibido de manos de una comisión del ayuntamiento de aquella ciudad, una magnífica medalla de oro, con la que aquella corporación acordó premiar su invento sobre la fabricación simultánea de dos piezas de terciopelo en un solo telar.

Un propietario de las cercanías de Badajoz ha establecido un vasto conejar, en donde se propone mantener constantemente conejos en número de seis mil. Se propone vender la carne de conejo en el mercado, a la manera que se vende la gallina, cerdo, etc., facilitando la porción que según su posibilidad y necesidades pida el consumidor.

Recuérdase con mucha oportunidad, a propósito de la cuestión britano-americana que en 1854 el comandante de un bergantín de guerra austriaco detuvo en Smirna, e hizo conducir a su bordo al húngaro Martín Costa que se había hecho ciudadano americano. El capitán Ingrian de los Estados Unidos, se hizo devolver el prisionero, después haber amenazado echar a pique el bergantín en que se encontraba Costa.

Se ha aprobado de real orden para el ferro-carril de Valencia a Tarragona, el sistema de vía llamado de Bergue, que había sido empleado con excelentes resultados en el trayecto de Almansa a Venta en la Encina.

El abogado valenciano Don Manuel Danvila ha escrito una obra con el título *El libro del propietario*.

El 4 regresó a Figueras la comisión española después de examinar detenidamente, en unión con la comisión francesa, los dos puntos estudiados para la unión de los ferro-carriles de las dos naciones. Porque hay muchísimas probabilidades de que el enlace se verifique en el coll dels Balitres y no en el coll de Banyuls.

Con objeto de vencer la oposición que encuentra en el reino de Nápoles la quinta decretada por el gobierno de Turín, se organizó el 29 en Nápoles una manifestación, que consistió en recorrer la ciudad grupos de muchachos, gritando *viva la quinta!* y conduciendo banderas tricolores.

Varios italianoestas han dado en Nápoles un manifiesto convocando una reunión con objeto de organizar en aquel país juntas de defensa.

Las utilidades obtenidas por el Banco de Bilbao hasta 31 de octubre, según la

memoria leída en la última junta general de accionistas, importan después de cubrirse los gastos generales, y aplicarse a la amortización de los de instalación y mobiliario el 2 por 100 de su importe, la suma de 530,528 rs. 9 cént., que permite distribuir 5,25 rs. vn. por 100, ó sean 105 rs. por acción, pasándose el resto de 5,258'9 rs. vn. a utilidades del semestre siguiente.

La *Gaceta de los Caminos de Hierro* aboga por la reducción de todas las diversas deudas del Estado a una sola, y por la conversión de las amortizables.

La interpretación de las disposiciones prescritas en los pliegos de condiciones de varias compañías de ferro-carriles, relativas al trasporte de la correspondencia pública, había dado lugar a varias cuestiones entre la dirección general y las empresas, que acabaron de ser resueltas por el Consejo de Estado.

El reglamento de los serenos de Bilbao impone a estos la obligación de no retirarse hasta las siete de la mañana. Los serenos, que deben estar muy satisfechos de esta disposición, han dado en cantar la hora en que se retiran; pero esta gracia ha hecho tan poca a la autoridad, que ha mandado con la música a otra parte a varios serenos y a uno de sus cabes.

Los periódicos de Nueva-York dicen que el *San Jacinto* solamente ha hecho uso de un derecho del que Inglaterra no puede negar la legalidad, y citan en apoyo de sus asertos la opinión de los jurisconsultos más esclarecidos, un gran número de discursos y decisiones judiciales de hechos más o menos parecidos al que nos ocupa, y que se remontan a la guerra de la independencia americana y a la de 1812.

La importante discusión de la cuestión romana en Turín, no ha dado hasta ahora ninguna luz en resultados prácticos; y esto no es de extrañar, pues la verdad es que no se vé solución posible sin una intervención revolucionaria, y que podría ser más grave de lo que se cree generalmente. *La Opinión Nacional* estampa sobre la cuestión italiana las siguientes frases:—«Atacar a Venecia sería comprometer en un momento tres años de conquistas y el porvenir de Italia. Libertar a Roma a viva fuerza, sería sencillamente una locura. ¿Qué puede hacerse?»

La respuesta no es fácil, y así es que *La Opinión* no da ninguna satisfactoria.

Según el *Avenir de Amberes* se ha inventado recientemente una máquina sencillamente para fabricar ladrillos, la cual funciona ya actualmente en Chenea, cerca de Lieja. Una de estas máquinas de vapor con fuerza de dos caballos, es suficiente para sostener en movimiento permanentes dos aparatos que pueden producir en 12 ó 14 horas de 20 a 24,000 ladrillos de excelente calidad.

En Barcelona ha estado próxima á cometerse una estafa de 75,000 duros á un prestamista de aquella capital por cierto individuo que fingía ser un acaudalado propietario de Vich. Ya se habían estendido las escrituras de fianza y tomado seguros respecto á las garantías hipotecarias, cuando la casualidad hizo que ciertas dulas ocurridas á uno de los testigos de estas operaciones diese al traste con la trama y se descubriese el enjuague. Escusado es añadir que inmediatamente se encargó la autoridad de finiquitar el negocio.

La sociedad general española de descuentos establecida en la calle del Caballero de Gracia, convoca á sus accionistas por medio de la *Gaceta* de ayer para que pasen á recoger los títulos definitivos de sus acciones a cambio de los certificados provisionales que hoy poseen.

Para traje de teatro en la presente estación, recomienda la moda las prendas siguientes: Vestido de glase malva, con guarniciones del mismo glase y cintas de terciopelo malva oscuro. Falda adornada en el bajo con óvalos formados por guarniciones picadas, en cuyo centro se cruzan cintas de terciopelo cosidas solo en las extremidades. Estos óvalos alternan uno horizontal y otro vertical. Cuerpo abierto por delante y talle redondo; el adorno de la falda, muy en pequeño, se reproduce en el cuerpo, partiendo en berta desde el talle. Cinturon color de malva, con hebilla. Manga ancha y lisa, adornada como el cuerpo, en la boca manga y costura esterior hasta el hombro. Camiseta y mangas de muselina bordada. Peinado de lazadas por detrás y rizado en grandes ondas por delante, que dejan libre la oreja, cavando las puntas del pelo detrás de ellas en grandes bucles. Una diadema de terciopelo malva, que forma tablas levantadas y sujetas con un cordón de plata, se coloca sobre el rizado, terminando por detrás en lazadas del mismo terciopelo.

El traje de sociedad para mujer se compone de falda de color de rosa con cinco terciopelos en el bajo. Camiseta sinza plegada en el hombro, cerrada en el cuello y con manga de puño. Justillo de terciopelo negro cerrado por detrás, con peto poco agudo. Peinado levantado de la frente y cayendo todo alrededor en bucles, que sujetan una moña de terciopelo negro.

Hemos visto y admirado dos lindos retratos de los Sres. D. Ventura de la Vega y Castellar, hechos al pastel por el profesor de pintura D. Domingo García Díaz, en su estudio establecido en la Puerta del Sol, núm. 4. La hermosura del colorido y la maestría de la ejecución hacen de los retratos del Sr. Díaz una verdadera obra artística, que por la vida que presta á sus imágenes lleva gran ventaja á la fotografía; y la prontitud con que termina sus obras el artista, quita la incomodidad consiguiente á los retratos al óleo. El señor Díaz es un verdadero especialista en este género y ha procurado conciliar la economía con la perfecta conclusión de sus obras.

El Sr. Salamanca va á salir de un momento á otro para Lisboa. Hemos visto y admirado dos lindos retratos de los Sres. D. Ventura de la Vega y Castellar, hechos al pastel por el profesor de pintura D. Domingo García Díaz, en su estudio establecido en la Puerta del Sol, núm. 4. La hermosura del colorido y la maestría de la ejecución hacen de los retratos del Sr. Díaz una verdadera obra artística, que por la vida que presta á sus imágenes lleva gran ventaja á la fotografía; y la prontitud con que termina sus obras el artista, quita la incomodidad consiguiente á los retratos al óleo. El señor Díaz es un verdadero especialista en este género y ha procurado conciliar la economía con la perfecta conclusión de sus obras.

El Sr. Salamanca va á salir de un momento á otro para Lisboa.

El colegio de Escalopios de Balaguer fué en gran parte presa de las llamas en la noche del 4. Las pérdidas se calculan en 3,000 duros. Los padres y hermanos fueron objeto de las mayores simpatías

por parte del vecindario, y en la actualidad están en las casas particulares de algunos de ellos, pues todos los querían en sus casas.

Está terminado y en poder de la superioridad el proyecto de valizamiento de la parte oriental de la costa de Asturias, que comprende desde Tazamávar a Gijón. Es obra del ingeniero D. Angel Sanz. El de la parte continental está a punto de concluirse. El plano particular de la bahía o concha de Gijón se halla a examen de la comisión de faros.

Anteayer domingo por la noche se reunió el Consejo de ministros en la presidencia del Consejo á las nueve y media. No permitiendo las sesiones de Cortes que los consejos de ministros se celebren de día, se ha fijado para estos la hora de las diez a doce de la noche. En el de anteayer, que se prolongó hasta cerca de la una de la madrugada, se trataron varios asuntos y entre ellos el relativo a los nombramientos de registradores de hipotecas, sobre el cual no se tomó aun una resolución definitiva.

Han sido agraciados con la gran cruz de Isabel la Católica D. Antonio Abad y don Felipe Alfau, vice-presidente y ministro plenipotenciario que eran de Santo Domingo en Madrid al proclamar esta república su incorporación á España, y don Pedro Ricart y Torres, ministro de Hacienda de aquella república, cuando tuvo lugar aquel fausto suceso.

El señor ministro de la Gobernación se encuentra aliviado de la dolencia que le ha aquejado últimamente y anteayer asistió ya al Consejo de ministros que se celebró en la presidencia.

Anteayer llegó a Alicante la corbeta de guerra *Ferrolana*.

La abstención de votar del duque de Valencia en el Senado y la negativa del Sr. Salamanca a seguir prestando su apoyo financiero a los que desde las filas moderadas combaten al gabinete, ha introducido notable desaliento en la parte moderada de las oposiciones que ven en aquellos dos sucesos la señal cierta de que tan hábiles y experimentados hombres políticos creen inútil o poco hábil atacar en este momento al ministerio; pero en honor de la verdad debe decirse que la oposición moderada parlamentaria se prepara a luchar con más fuerza que nunca aunque no sea más que por animar á sus desalentados partidarios.

A la una y media de la tarde de ayer S. M. la Reina recibió la comisión del Senado en cada una de trasmitirle la contestación que la alta Cámara ha dado al discurso de la corona. Colocada S. M. en el trono y rodeada de los ministros y de los jefes de su servidumbre, oyó de los autorizados labios del señor marqués del Duero la lectura del mensaje del Senado y concluyó por dar a besar su real mano á los individuos de la comisión.

Los presupuestos municipales y provinciales correspondientes á 1862 quedaron examinados y aprobados por el ministerio de la Gobernación antes de terminar 1861. Solo este año y el anterior ha podido realizarse esta gran mejora administrativa.

Por el ministerio de la Gobernación se ha terminado la liquidación que pone en claro las acciones que en el antiguo banco de San Fernando correspondían á los

pósitos del reino. Esta liquidación se remitirá en breve al ministerio de Hacienda y merced á ella los Pósitos que tan grandes servicios han prestado a las clases agricultoras, recibirán un fomento que les permitirá prestar á las mismas clases iguales beneficios.

Noticias oficiales que recibimos ayer de Zamora quitan toda gravedad y importancia á la enfermedad, que se ha llamado contagiosa, de Villaseca. La dolencia reinante se reduce á una fiebre tifoidea bastante común en aquel país y que va desapareciendo ante el celo de las autoridades y los auxilios de la ciencia.

Ayer al medio dia recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Londres, 9.

**Las noticias de Nueva York alcanzan al 28. Los miembros del Congreso existentes en Washington, que vienen á ser la mitad de los representantes, han decidido por unanimidad que el arresto de los comisionados del Sur es legal.**

**Las noticias de Rio Janeiro que alcanzan al 9 dice que el gobierno brasileño había decidido enviar tres buques á las aguas de Veracruz.**

Roma (sin fecha).

**El Papa ha recibido en audiencia particular al nuevo embajador francés Sr. Lavalete.**

Varsavia (sin fecha).

**El administrador de la Diócesis arzobispal de Varsavia ha sido condenado a diez años de deportación a Siberia.**

La dirección de agricultura, industria y comercio, tiene preparados varios proyectos de ley entre los que figura uno de montes, concluido por la comisión encargada de formalarlo, el de organización de los tribunales de comercio, próximo a terminarse por la que entiende en la revisión de las leyes mercantiles, el de metales preciosos; el de reforma de compañías mercantiles por acciones; el de sociedades de crédito territorial; el de reglamento sobre establecimientos industriales insalubres, peligrosos e inconvenientes, y por fin otros trabajos de menor, aunque no escasa importancia.

Completamente desmentida la noticia de que el Sr. Marqués de Corvera había sido nombrado ayer del Príncipe de Asturias, dice ahora *El Telegrafo* de Barcelona que esta noticia no es falsa sino prematura; y nosotros podemos calificarla de completamente falsa porque tenemos la seguridad de que no se ha pensado nunca en semejante nombramiento.

El correspondiente madrileño de uno de los periódicos catalanes, atribuye la resolución de los progresistas puros, de no entrar en una nueva coalición, á que el señor Olozaga tiene muy presente la de 1845 y no quiere repetirla.

En la visita que el gobernador de Gibraltar sir William Codrington ha hecho á Tuctuan le acompañaban Mister Sauford Freling, secretario colonial; mister Arthur Fremantle, teniente coronel; mister Federie Sayer, magistrado de policía; mister Hall, teniente de artillería. Y también iba con él el señor don Mariano La Roca, cónsul español en Gibraltar. El general Codrington tiene sobre sesenta años y es hombre perfectamente conservado y simpático. Viste un modesto traje compuesto de pantalón con franja encarnada, una

gorra muy sencilla, una especie de gabán con botones dorados y sobre el qual aparecen una banda colocada sobre el hombre izquierdo, así como sobre el pecho algunas cintas, de las cuales una era de conmemoración de la guerra de Crimea. Entre la inmensa concurrencia que acudió á presenciar la revista figuraban muchas y elegantes señoras. El ilustre general inglés expresó repetidas veces la admiración y el placer que le causaban las maniobras de nuestro brillante ejército y colmó de merecidos elogios al general Turón.

Los alumnos del colegio que dirige don Ramón Meana en la Montaña del Principio Piñón, bajo la advocación de la Purísima Concepción, han festejado este año, a su escuela patrona, con una vistosa iluminación en la fachada principal del edificio y una solemne salve y letanía cantada por los niños en la capilla del establecimiento, asistidos de una buena orquesta.

El Ilmo. señor obispo de Damas o celebró el dia de la festividad el santo sacrificio de la misa en su rito especial: es la última vez que lo hace en esta corte, dándose en esta despedida una prueba de deferencia a aquel acreditado colegio. El domingo próximo 15 del actual costearán los referidos alumnos la fiesta de instituto en la iglesia parroquial de San Justo, a la que asistirá una lucida orquesta, siendo panegirista el Sr. D. Pedro Quilez.

Ha terminado los exámenes de la Escuela de Estadística, quedando admitidos 16 alumnos de los 64 que se presentaron á examen. Los admitidos, que son los señores Dueyo, Rodríguez, Minguez, González Tablas, Bejar, Salazar, Soto, Sanchez Tirado, Alvarez de la Puerta, Arcas, Oliver, Argiles, Hernandez, Blanco, Callejo y Ramilo, han de recibir ahora una instrucción teórico-práctica durante seis meses, y entonces si son aprobados en el examen definitivo, ingresaran como ayudantes de la Dirección de operaciones topográfico-catastrales.

La diputación provincial, el ayuntamiento y los principales vecinos de Salamanca, han dado comisión a los senadores y diputados de aquella provincia para que se presenten a S. M. la Reina y la manifesten el inmenso placer que tendría aquella ciudad si S. M. se dignara visitarla. Los diputados y senadores de Salamanca se presentarán anche a S. M.

Anoche debió presentarse el señor ministro de Hacienda en el seno de la sección de su ramo de la comisión general de presupuestos, y acaso hoy mismo pueda darse despachada por la sección la parte del presupuesto que se refiere a ingresos y a obligaciones generales del Estado.

Anteayer se reunieron las secciones de Gracia y Justicia y de Estado de la comisión general de presupuestos. La primera acordó pedir al señor ministro de Gracia y Justicia una entrevista para que ilustrase á la sección sobre algunos puntos importantes; la segunda dio por completamente terminados sus trabajos, y se reunió solo para firmar el dictamen que ha de someter á la comisión general.

No ha salido cierta la noticia de que van á construirse nuevos uniformes para la guardia municipal, lo que se trata es de renovar los que llevan los celadores de policía urbana.

Cartas de Madrid recibidas en Lisboa

dicen que S. M. la Reina ha resuelto enviar al nuevo rey D. Luis I el collar del Toisón de oro que pertenece al difunto rey D. Pedro V.

La inauguración del teatro de Lope en Valladolid ha sido un acto solemne, contribuyendo a dar este carácter el acuerdo de los Sres. Leon y Guerra, dueños del nuevo edificio, de convocar para la apertura á una numerosa comisión de literatos, artistas y escritores públicos de la corte.

Ni las condiciones ni el espacio de este periódico nos permiten hacer una larga reseña, como se merece el suceso. Concretándonos, pues al hecho, diremos que el teatro de Lope presentaba en la noche del 6 un aspecto brillante, que se encendió con una lira escrita ad hoc por el Sr. D. Ventura de la Vega, seguida de la comedia del fénix de los ingenios: *El premio del bien hablar*, y terminó con la lectura de numerosas poesías de literatos de las capitales de las dos Castillas.

Después de la función una bien dirigida orquesta dio una serenata á los señores Leon y Guerra y otra á los Sres. Hartembach y demás convidados de Madrid.

Respecto al nuevo celoso, creemos que es el más bello que hoy encierra España, tanto por su planta como por su ornamentación rica y de un gusto esquisito. Con razón el público llenó al palco escénico al arquitecto Sr. Gándara, para tributarle sus aplausos. La parte de decorado, ejecutada por el aventajado escenógrafo Sr. Vázquez, lo mismo que el techo de la sala, son dignos del conjunto, y muy particularmente el techo, que es una verdadera obra de arte.

Valladolid puede estar ufana con poseer tan magnífico teatro, digno por otra parte de aquella culta capital, llamada a ser la más importante del interior de España, como lo juzca el creciente movimiento comercial y el cada día mas notable aumento de población.

No terminaremos estas cortas líneas sin tributar las gracias á la empresa por su galantería y muy particularmente al gobernador civil de la provincia, señor Ibáñez Aldrich, por las deferencias y delicadas eusiones que le hemos merecido en tantos suenos á Valladolid.

Por el proyecto de ley presentado al Senado por el señor ministro d. Marina para que los quintos sirvieren de mariscos, el cupo de quintos indispensables para la dotación de las tripulaciones, se hará efectivo admitiendo á los que voluntariamente lo soliciten de los sorteados en todo el reino y en el caso de que sea insuficiente el número de los que se presentan al servicio, se completará por reparto entre los quintos de las poblaciones del litoral e islas adyacentes.

Los que ingresen de este modo para completar las tripulaciones, tendrán solo la obligación de servir seis años; gozarán las ventajas con que presta el servicio los matriculados desde el dia de su incorporación en las escuelas; optarán en las tripulaciones á los ascensos de clase que ganen por su aptitud, y al ser licenciados por cumplidos o inutilizados, tendrán además la libertad de inscribirse si quisieren continuar la profesión de marineros, ó separarse del ejercicio si lo rehusaren.

Los que optaren por la matriculación entraran en el goce de todas las prerrogativas de los matriculados; serán como estos admitidos á sustitución y reenganche; y gozarán las exenciones y premios con-

heredero de los inmensos bienes... que me ha costado harto trabajo ganar.

En este instante sonaron las dos en el reloj de Santa Magdalena.

Era la hora fijada para abrir el tribunal.

VIII.

LA VIUDA DE NEVERS.

Aunque no deba decirse que el magnífico palacio de Lorena estuviese destinado á mansión de agiotistas, fuerza es confessar que estaba admirablemente dispuesto para ello. Sus tres fachadas á distintas calles, proporcionaban tres espaciosas entradas y decididamente el palacio de Gonzaga estaba llamado á destronar la agencia de cambio de la calle de Quinto campo. Todo el mundo lo decía y esta vez todo el mundo tenía razon.

Durante veinticuatro horas se habló del difunto Esopo I, y un soldado licenciado llamado Gruel, y por apodo Ballena, quiso ocupar su vacante, pero la Ballena era casi gigante y su espalda no podía ser un pupitre cómodo. Solo que la Ballena había anunciado, que devoraría todo Jónas que se le opusiese y esta amenaza detuvo á todos los jorobados de la capital.

Cuando nuestro jorobado arrendatario del nicho del perro Medoro fué á tomar posesión de su puesto, hubo una algazara general, y su joroba obtuvo una verdadera ovación siendo desde luego saludado con el nombre de Esopo II.

La Ballena vió al punto en Esopo II un rival, y uniéndose á Medoro cujos afilados dientes se mostraban cada vez que veía ocupar su cobacha al nue-

viuda, un encierro un tanto pagano, no obstante los objetos piadosos que en él se advertían.

Diez y ocho años hacia que Aurora de Caylus era la mujer del príncipe de Gonzaga, y se puede decir que apenas le había vió ni oido. En vano él quiso provocar una entrevista, convencido de que su maravillosa elocuencia acabaría por dominar á su mujer; pero esta era inflexible! ni una sola vez había querido recibirla! Se complacía en su aislamiento y vivía consagrada á la memoria de Nevers y á la esperanza de volver á ver a su hija. Para los demás sentimientos no existía, y con frecuencia decía á su confesor ó á sus doncellas:

—Soy una muerta!

En efecto, su vida era la de un fantasma, su existencia parecía un doloroso sueño; por la mañana sus doncellas la vestían en silencio su enlutado traje; después el capellán le decía la misa de difuntos, luego su lectora leía en algún libro piadoso, y así pasaba el dia igual al anterior y al siguiente.

Un dia la princesa dijo á su confesor con lágrimas en los ojos:

—Esta noche he sonado que he encontrado á mi hija y que no era digna de su apellido!

—Y qué hicisteis en vuestro sueño? preguntó el sacerdote.

—Lo que hubiera hecho despierta; rechazarla.

Desde este instante se mostró mas triste y sombría, y ni aun con Magdalena, su doncella preferida, temía la menor expansión.

Magdalena, mujer de la misma edad de su señora y viuda como ella, era la encargada de responder á Peyrolles, que como sabemos acudía dos veces todos los días á saber de la princesa.

La mañana en que presentamos estos personajes



## DISCURSO DEL SR. LUZURIAGA

EN LA SESIÓN DE 5 DE DICIEMBRE, AL DISGUTIRSE LA CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE LA CORONA.

(Conclusion.)

Cuales son los principios en la vida política? La Constitución de 1848; pero, entendida, con franqueza y ejecutada con sinceridad. En la vida civil, la ley no hay más principio de autoridad que la ley; los encargados de hacer ejecutar la ley, no son mas que los ministros de ella. (El Sr. Alvarez D. Cirilo: Pido la palabra para rectificar.)

En nuestras relaciones internacionales la justicia: lo mismo en todas las reclamaciones que hagamos, como en las que se nos hagan. Aceptamos la discusión franca, libre y pacífica de todas las cuestiones. Otro principio es la moralidad en la administración de la cosa pública. En todos estos principios estamos conformes, y por consiguiente con todos los derechos que emanen de la Constitución del Estado, con todos los derechos civiles, con los de tráfico, libertad de imprenta, seguridad individual y demás, y el cumplimiento de esto es lo que ha ofrecido el gobierno actual.

Ahora bien: ¿ha cumplido el gobierno con esta parte de su programa? ¿Cuánto no se ha clamado, señores, porque las Cortes estuvieron abiertas el tiempo necesario, para que pudieran tener la participación que les corresponde en la gestión de la cosa pública? Pues el gobierno de la unión liberal ha tenido abiertas las Cortes todo el tiempo que la Constitución reclama.

Y contra esto no sirven las declamaciones; á un hecho se debe oponer otro echo: los Diarios de las Sesiones vienen en apoyo de lo que yo tengo el honor de decir al Senado.

Si pasamos á la imprenta, vemos que la imprenta ha sido en completa facultad de hacer la crítica que ha creído conveniente, si vera en todo lo que puede ser útil al país, y de hacer la oposición á todos los actos del gobierno y de todos los que nos ocupamos de la cosa pública. También se ha cumplido esta parte del programa.

Respecto á la seguridad individual, no pedrémos de recordar que años y años hemos estado reclamando desde aquellos bancos por el respeto y la consideración que debía tenerse á la seguridad personal, que como he dicho muchas veces, es el derecho de todos los derechos, porque donde no hay seguridad personal, es prender en el estado salvaje, donde el mas fuerte domina, porque el efecto de civilización tiene necesariamente que ser otra cosa muy dis-

tinta; en él no debe haber mas fuerza que la de la ley y la justicia.

Ahora bien: ¿es ó no un hecho que este gobierno no ha elegido á los estados de sitio, de que tanto se ha abusado antes de ahora? Tan cierto es que así ha sucedido, que hasta se ha hablado contra él porque no ha declarado el estado de sitio en una ocasión dada: luego también esta parte del programa se ha cumplido, y por consiguiente, los que hemos estado reclamando constantemente en la oposición el cumplimiento de ese principio tan importante de la seguridad individual, hemos seguido al lado del gobierno, que ha satisfecho estas justas aspiraciones.

Segundo principio, respeto á la ley: señores, el respeto á la ley debe llevarse hasta la idolatría. El que á pretendo del respeto á la autoridad de la ley la lleva, es un tirano si se halla arriba, y si se halla abajo es un anarquista; pero la ley hecha con el concurso de la inteligencia, con la representación de los intereses del país, no solo tiene ese carácter moral y eterno, sino que entonces es la constitución del estado social, de las inteligencias, de los intereses y de las familias.

Señores, mi bello ideal en esta materia es un cuerpo social en que el rey abajo inclusive, á ninguno se le ocurra que tiene derecho para ir contra la ley, y en que todos los habitantes, todos los ciudadanos, aprendan que su primera obligación es ir en ayuda del que invoca la ley. Ese es mi bello ideal. (Quieren: Díces que en nuestro país, donde tanta falta hace, se rinde ese culto á la ley?)

¡Qué el gobierno ha hecho bien! Si; el gobierno ha hecho bien, cualquier que sea la ley de imprenta, en atenerse á ella. El Sr. Alcalá Galiano reprende en el gobierno que pone en práctica esa ley, pues lo que para S. S. es un motivo de grata censura, para mí es un motivo de gloria. Preferiría S. S. que, como ha sucedido algunas veces, muchas veces, puele el gobierno sustituir su voluntad á la de la ley. Eso es mi bello ideal. (Quieren: Díces que en ese caso querría la anarquía. Y les, señores, que muchas veces los nombres anulan trucados: es común suponer que los progresistas no tenemos ideas de orden, y lo que yo veo es que quien guarda la ley con mas frecuencia es el partido que nos dirige á nosotros ese cargo.)

He dicho, señores, que otro de nuestros principios es la conservación de las relaciones diplomáticas. Para acometer ésta es ir un ataque de cierta naturaleza, es muy común hablar de la dignidad, de la honra del país, aunque cuando éste es contra la justicia. Esto en el Diccionario tiene otro nombre: al que invoca la dignidad contra la justicia, si es mas fuerte, yo le llamo agresor, usurpador, y hasta

iniquo; si es mas débil, le llamo fanfarrón, si quiera esa invocación de la dignidad de la nación contra la justicia sea un alarde ó si quiera es éste semejante un rastro de entusiasmo y patriotismo.

Se ha ensalzado al gobierno por su tratado con Marruecos. Pues el gobierno ha hecho bien, porque justo es que gane á un enemigo que ha dado todas las pruebas posibles de su deseo de cumplir lo pactado, en quien se ve la imposibilidad de cumplirlo en todas sus partes, se le tenga alguna consideración, y no es mucho por tanto haberle concedido un plazo. Y no importa que le echen en cara que ha faltado á la dignidad del país; los que eso dicen bien saben el gran mal que traería al país la renovación de una guerra, el descontento con que el país la recibiría; y sobre todo, si ellos estuvieran en el poder, es seguro que no la emprenderían. Pero qué estrafalo es, señores, que haya ciertas gentes que cierran los ojos porque les hace mal la luz de la evidencia?

Bien ha hecho asimismo el gobierno en celebrar ese tratado con la república de Venezuela; pero hará bien igualmente en esperar á ver las cartas que ha debido recibir el Sr. Alcalá Galiano de los habitantes españoles residentes en aquella república, en las cuales parece le dicen que no están contentos, para ver de hallar los medios de contestarlos: entre tanto los que no tenemos esa circunstancia con la república de Venezuela, lo que vemos es que el gobierno ha obrado bien p'cediendo cuál lo ha hecho, y que hará mal en meternos en una guerra sin gloria y sin provecho.

Del mismo modo hacemos bien en mantener nuestras buenas relaciones con Portugal; y no es propio ni digno de nosotros contribuir con otra conducta al descontento y al odio que ha causado allí un papeluchito que, según el señor Alcalá Galiano al anécdotó, no vale nada, pero que ha valido bastante para concitar un reino contra nosotros. Es verdad que esto lo dice su señoría, porque sin duda no ha leído mas que esos papeluchitos, y no otros grandes papelotes que agravan lo dicho por ese papeluchito.

El gobierno ha hecho bien igualmente en imponerse una conducta de estricta neutralidad con respecto á los asuntos de Italia, porque lo contrario sería una gran falta. En esto estamos conformes casi todos. A una misma resolución se viene por motivos distintos, y desde ahora declaro que los motivos que yo tengo para esto no son iguales á los de mis dignos compatriotas, y sin embargo, hay perfecta armonía. Pero bueno es que ese digan, que se sepan todas las opiniones: la mía es que mas que la fuerza valen los derechos: que hay un de-

recho escrito y otro derecho in escrito, que es la base necesaria, como dicen los filósofos, el su-tentáculo del derecho escrito, sin el cual no tiene fuerza, y cuando se niega el valor á ese derecho, no hay santidad.

Pero aun cuando estas sean mis opiniones, he convenido perfectamente en la conducta del gobierno al imponer la neutralidad, porque había temoridad en seguir otro camino.

Otro de nuestros principios es la moralidad. Un clímax grande se ha levantado, sobre todo en estos últimos tiempos, sobre si es buena ó no lo es la gestión de nuestra Hacienda. Yo lo entiendo una palabra de eso; me he ilustrado con lo dicho por el Sr. Alcalá Galiano, que creo sea tan profundo como yo en esta materia; pero la verdad es que en medio de todos esos errores, en me lo de todas esas posiciones, no he oido una sola palabra que ponga en duda la moralidad de la situación actual. Y, señores, que yo no hay ahora siquiera aquellas semi-confidencias en que venían á uno diciéndole: tú año tenía un pagaré, y para que se lo abonaran ha tenido que dar tantos miles de dólares; y tú año tenía un contrato sujeto á ciertas condiciones, que estaba corriente pero para que se lo cumplieran tuvo que hacer algo sacrificio. Todas esas cosas han llegado á nuestros oídos; pero ahora no hay nada de eso. Por consiguiente, en este punto podemos estar satisfechos los que pertenecemos á la unión liberal de la conducta del gobierno. Y, señores, que yo refiero hechos; que deseé verlos hechos, no con declaraciones, sino con otros hechos.

Pero qué ha resultado? Una de las cosas por la que yo tenía una aspiración continua. El Sr. Alvarez, sin intención de ofender, yo lo sé, nos decía: habíais firmado sin conciencia el último párrafo del mesaj. Pues ese último párrafo precisamente es la espiración de lo que yo siento, de lo que yo tengo dicho varias veces a S. S. Por qué dice ese párrafo? En primer lugar, que la Constitución es una práctica; en segundo lugar, que se han creado costumbres políticas, hábitos de libertad, ojo ion que no había (la reclamaban todos, porque nadie la tenía), y por consiguiente, que hemos de hacer un gran servicio al país en ir formando aquí una opinión que sea bastante poderosa para contener los estravios de un poder cuando intenta estraviarse; y para que los que se sientan en estos bancos se levanten en masa por sentirse heridos en sus derechos, el día que un gobierno trate de faltar á los fueros del Parlamento.

Eso es lo que faltaba aquí; eso es lo que debemos aspirar; eso es lo que vamos consiguiendo, y lo vamos consiguiendo de tal mo-

do que ya hoy no será tan fácil que se reúnan esas fuerzas.

Yo te di ho muchas veces á mis amigos, y voy á repetir la misma fórmula con que se lo decí, fórmula que es equivalente á lo que se menciona en el último párrafo del dictamen. Yo viejo ya, no he alcanzado un período como el de s' tres años y me lo en que la autoridad de las Cortes haya sido mas respetada, en que se haya respetado mas la seguridad personal; en que se haya sospechado menos de la administración de la cosa pública. A una situación p'nes como esta, es preciso robártela, y no me llevaré yo ciertamente á mi casa la pesadilla, el remordimiento de haber destruido una situación que daba tantos frutos, que para descubrir s' es necesario no tenerojos, y una situación que nos presenta un gran porvenir.

Sobre ese porvenir quisiera decir algunas palabras; pero yo señalo está cansado y las voy á condensar en una sola línea.

Señores, yo preguntaría á mis amigos: ¿Cómo queréis practicar ese sistema encaminado a producir el bien del país? Un los lo conseguimos; pero d'sp. rs. no. Pues bien; yo tengo una gran fe en el poder de la razón, y como he dicho antes, la fuerza es mal medio de vencer los obstáculos tradicionales, y siendo solo la discusión el único poderoso para ese efecto.

Pues bien: toda vez que hemos abierto esta discusión amplia, hagamos ver que la verdad alumbrá pero no quemá, que los tíos pueden destruir un traje; pero no destruir los errores que encubre... El celo mas indiscreto se atreverá á repetir e'os actos de fe de que se quejaba el Sr. Pacheco, y que yo tan bien deploro. Por la discusión faremos ver asimismo que no somos poco religiosos, antes por el contrario, que tenemos por una impiedad el arrabiar á Dios, ó disputarle al menos, la jurisdicción con que juzga del espíritu que n'ima un cadáver, y que p' tanto no delemos n'sotros anteponeños al juicio de Dios. El señor Camaleño verá con este cumplidos sus deseos.

Por ultimo, separandonos de lo que es, santo y nos está vedado, y dejando marchar ampliamente á la razón, irás desayunando e'as preocupaciones que tanto nos lastiman. Lo único que debemos pedir al gobierno es que tenga siempre abierta la discusión, que la sostenga con sinceridad, y que esa sinceridad venga des de su raiz, es decir, desde las elecciones.

Concluyo regalando al Senado que me dispuse, y pidiéndole se sirva aprobar el dictamen de la comisión.

## DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santos de hoy. — La fiesta de Nuestra Señora de Loreto. San Melquiades y Santa Olalla de Mérida.

Cultos. — Jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de monjas de la Latina, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará don Ciriaco Cruz, y por la tarde se cantarán completas antes de reservar. — Se celebra con grande solemnidad la fiesta de nuestra Señora de Loreto en su colegio titular, calle de Atocha, predicando el inefable misterio de la Encarnación del divino verbo en cuyo dia se venera la traslación de la Santa Casita, el Dr. D. Mariano Puyol Anglada; por la tarde, dará principio la novena anual en obsequio de la Señora, á las tres y media y dirá la plática D. Juan Abdón Olivarián en el coro, las señoritas educandas. Continúan las novenas de Nuestra Señora de la Concepción en Italianos, San Pedro, Maravillas, Santo Tomás y oratorios del Olimpo y Espíritu Santo. — En San Pedro de los Naturales se cantarán vísperas á Nuestra Señora de la Concepción. — Visita de la corte de María: Nuestra Señora de Loreto en su colegio titular, del Sagrario, en San Ginés, ó de la Victoria en Santiago.

NOTA. Todas las personas que gusten pertenecer á la archicofradía de la Concepción y vestir el escapulario azul celeste, lo podrán hacer cuanquier dia del año, acudiendo á la sacristía de la referida iglesia de Italianos. — Son innumerables las indulgencias concedidas á todos los que le llevaren; hasta el presente es el escapulario mas enriquecido con ellas, pues solo con rezar seis padres nuestros, Ave María y Gloria Patri, en honor de la Santísima Trinidad y de la Inmaculada Concepción, se ganan 533 indulgencias plenarias cuantas veces se rezaren cada dia, además de otras muchísimas parciales.

Cartillas para sirvientes. — No obstante lo dispuesto en el primero de los artículos adicionales al reglamento para el servicio doméstico, segun el cual, las personas que se hallan actualmente sirviendo deberían recoger las cartillas en las inspecciones de vigilancia de sus

respectivos distritos, teniendo en cuenta lo reducido de los locales en que se encuentran establecidas estas oficinas, y á fin de causar al público la menor molestia posible, aunque sea á costa de mayor trabajo por parte de la administración ha acordado el señor gobernador civil que la expresada distribución de cartillas, tanto á los sirvientes actuales como á los de nueva entrada; se verifique en el gobierno de provincia, con la sola excepción conveniente en los distritos de las afueras, en cuyas subinspecciones tendrá lugar la referida operación. Esta ha comenzado ayer 9 del actual y seguirá en los demás desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, verificándose por barrios y calles.

Ayer 9 se han distribuido á las calles y barrios que á continuación se espcian:

Barrio de Isabel II. — Real Palacio, plaza de Armería, plaza de Oriente, pretel de Palacio, calles de Rebeco, Lepanto, Carlos III, Nobilejas, Requena, Amnistía, Vergara, Independencia, la parte de las calles de Ramales, Sant' Clara y la Union, comprendida entre la de la Amnistía y la de Vergara, plaza de Isabel II, calle de los C. nos., de la Priora, calle y plaza de los Donados y la Costanilla de los Angeles.

Barrio de Bailén. — La parte de la calle del Rio desde la del Reloj á la de Bailén; calle del Reloj, Tarifa, Bailén, San Quintín, Pavía y Felipe V, plaza de los Ministerios, calle y plaza de la Encarnación, calle de las Rejas, Bola cuesta y plaza de Santo Domingo, la parte de la calle de Fomento des de la Torre á la cuesta de Santo Domingo y calle de la Biblioteca.

Barrio de Leganitos. — Plaza de los Caballeros y la parte de la calle del n.º m.º nombre desde la plaza de Santo Domingo, calle de la Flor Baja, la parte de la de Fomento des de la Torre á la del Rio, travesía del Reloj, calle del Recodo, la parte de la calle del Rio des de la de Leganitos á la del Reloj, y la parte de la calle de Isabel la Católica desde la plaza de Santo Domingo á la calle de la Flor.

Barrio del Alamo. — Calles de los Reyes, Manzana, Beatas y su travesía, Garduña, Rosal, Alamo, San Ignacio, Santa Margarita,

San Cipriano, Egüizábal, travesía del Conservatorio, plaza de los Mostenses y la parte de la calle de Isabel la Católica, desde la de la Flor á la de Alamo.

Hoy se distribuirán las cartillas de sirvientes á los barrios y calles siguientes:

Barrio de Príncipe Pío. — Comprende la parte de la calle de Leganitos desde la plazuela de su nombre á la de Afligidos, callejón de Leganitos, calle de San Leonardo, de los Des Amigos, de Castro, del Duque de Osuna, del Príncipe Pío y su cal. ejon, plazuela y callejón de San Marcial, paseo ó bajada de San Vicente, y la posesión y montaña del Príncipe Pío.

Barrio de Amaniel. — Comprende la calle de Amaniel, plazuelas de las Comendadoras, plazuela del Limón, calle del Cristo, del Portillo, de Juan de Osos, de Porciano, de San Bernardo, plazuela de Capuchinas, travesía del Conde Duque (desde la de Amaniel á la del Limón), calle de San Vicente Baja, del Noviciado, y la parte de las del Acuerdo y del Norte des de la del Noviciado á la de la Palma.

Barrio del Conde Duque. — Comprende la calle del Conde de Liria, plazuela de Afligidos, calle del Conde Duque, travesía del Conde Duque, des de la calle del Limón á la de las Negras; calle del Limón, de las Negras, de los Mártires de Alcalá, de Manuel, plazuela del Seminario, travesía de los Guardias.

Barrio de Quiñones. — Comprende la calle de San Hermenegildo, de Monserat, de Quiñones, de la Palma Baja, de San Dimas y su callejón, y la parte septentrional de las calles del Acuerdo y del Norte, hasta la de la Palma.

Cambio del papel sellado. — La administración de Hacienda pública de esta provincia ha publicado la instrucción para el cambio del papel sellado actuando por el que debe sustituirse desde 1.º de enero próximo; instrucción que creemos del mas alto interés para toda España, porque aunque escrita para la provincia de Madrid, se ajusta á la de las demás.

Barrio de Leganitos. — Plazuela de Leganitos y la parte de la calle del n.º m.º nombre desde la plaza de Santo Domingo, calle de la Flor Baja, la parte de la de Fomento des de la Torre á la del Rio, travesía del Reloj, calle del Recodo, la parte de la calle del Rio des de la de Leganitos á la del Reloj, y la parte de la calle de Isabel la Católica desde la plaza de Santo Domingo á la calle de la Flor.

Barrio del Alamo. — Calles de los Reyes, Manzana, Beatas y su travesía, Garduña, Rosal, Alamo, San Ignacio, Santa Margarita,

de Madrid, se recibirá y canjeará en los puntos que se designan todo el papel sellado y demás efectos del timbre que resueltos sobrantes en poder de particulares, corporaciones ó funcionarios públicos.

Esta administración principal, en cumplimiento de lo que se dispone en el art. 75 del real decreto de 12 de setiembre último y en la orden circular de la dirección general de Rentas Estancadas, fechada 30 de noviembre próximo pasado, hace saber al público que durante todo el mes de enero inmediato se canjeará el papel sellado que en fin del año actual resulte sobrante en poder de particulares, corporaciones ó funcionarios públicos, así como los sellos sueltos de pólizas y libros de comercio.

La tercera de la capital, sita en la Plaza Mayor, piso bajo de las oficinas de Hacienda de la provincia, se encuentra abierta desde la nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde en los días de trabajo, y de diez á dos en los festivos, y recibirá al canje todo el papel que se presente, así como los documentos de giro y sellos de polizas de seguros y para libros de comercio; y el día 31 de enero permanecerá abierta desde la nueve de la mañana hasta las doce en punto de la noche con objeto de evitar perjuicios y reclamaciones.

También se recibirá al canje el papel sellado, en los estancos de las calles de Cádiz, Alcalá, esquina á la de Peligros; Mayor, ó sea Platerías; Príncipe, Ancha de San Bernardo, y en los de las plazuelas de Santa Cruz, Progres, Celedón, San Ildefonso, Santo Domingo y Isabel II; y para canjear al fuero de esta vía, se señala en la administración de Hacienda de Alcalá de Henares, Aranjuez, Arganda, Buitrago, Ciempozuelos, Colmenar Viejo, Echarri, Getafe, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna y Valdemoro, y en los estancos de estos distritos en que se esperan actualmente efectos similares.

Sen. admisibles para el canje, todos los pliegos de papel útiles y los de igual clase, creados por el real decreto de 12 de setiembre último; pero los de lidazos de compañías de seguros, quedarán sujetos á lo que se establece

para el cambio del papel sell